INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA **CUANTÍA MGOAVMCSM 0013-2024**

CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011, DENTRO DEL PROGRAMA ATENCION, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS, CONFORME LO REQUERIDO POR EL COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL SEGÚN ACTA No.003 DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023"

Teniendo en cuenta que, en el primer informe de evaluación jurídica, el proponente singular **GHIORDAN ALEJANDRO CASTILLO VARGAS**, fue requerido para que subsanara los siguientes documentos:

- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
- CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
- CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICALES
- RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
- CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS
- CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS REDAM
- CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES.

Con base en lo anterior; que dentro del término establecido en la plataforma el SECOP II, allega la respectiva información incompleta de la evaluación jurídica; donde se puede constatar que no allego el **CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES** – Por tal razón el oferente NO CUMPLE.

Así mismo, que dentro del término establecido el oferente NO subsano el requerimiento de la **OFERTA ECONÓMICA**, donde se le requirió que sustentara las razones que soportan el valor ofrecido en cada uno de los precios unitarios ofertados. - *Fundado en el contenido del artículo 2.2.1.1.1.2.2.4. Decreto 1082 de 2015 relacionada con "Oferta con valor artificialmente bajo".*

Aunando lo anterior, que el proponente inversiones y suministro la victoria, NO SUBSANO lo requerido en el informe de evaluación económica y jurídica, por lo anterior se procede a evaluar al siguiente proponente con el menor valor ofertado en su propuesta económica.

GHIORDAN ALEJANDRO CASTILLO VARGAS C.C. 1.077.862.922			
REQUISITOS JURIDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DETALLE**

Edificio municipal - Dirección: Carrera 8 No.7-74 Esquina
Teléfono: 098 833 20 00 - Fax: 098 833 39 43
Página Web: www.garzon-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@garzon-huila.gov.co
Código Postal Garzón 414020
GOBIERNO DIGITAL

FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA: Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes: y del representante legal.	X		El oferente allega cedula de ciudadanía
ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR (PARA VARONES MENORES DE 50 AÑOS): Presentar la libreta militar o conforme a lo estipulado en la Ley 1861 de 2017, deberá allegar captura de pantalla de la consulta en la página web https://www.libretamilitar.mil.co, en donde se verifique la situación militar, del representante legal cuando el proponente es persona jurídica, o del proponente siendo esta persona natural, en caso de Consorcio, Unión Temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes	X		El proponente allega tarjeta de libreta militar.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Deberá allegar documento privado de constitución de la figura asociativa bajo los términos establecidos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, debidamente suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el cual constará: 3. La identificación de cada uno de los integrantes (nombre con número de cédula o razón social con NIT), 4. El objeto del proponente conjunto (el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar), 5. Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso señalarán los términos y extensión de la participación en la presentación de los documentos y la participación en la rueda de negociación y en su ejecución en caso de adjudicación, 6. Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, y designarán el representante del proponente conjunto, y el suplente, y	N/A		

Edificio municipal - Dirección: Carrera 8 No.7-74 Esquina
Teléfono: 098 833 20 00 - Fax: 098 833 39 43
Página Web: www.garzon-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@garzon-huila.gov.co
Código Postal Garzón 414020
GOBIERNO DIGITAL

7. La duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior a la duración de la negociación y un (1) año más. **NOTA:** Los integrantes de la figura asociativa (consorcio o unión temporal) deberán allegar de forma individual los documentos jurídicos solicitados a las personas naturales o jurídicas, según corresponda.			
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL: Cuando se trate de persona natural, el proponente deberá allegar el certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta convocatoria, la actividad económica deberá estar relacionada con el suministro y/o Elaboración de comidas	X		El oferente allega el certificado de registro mercantil
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Cuando se trate de persona jurídica, el proponente deberá presentar el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta convocatoria. Deben acreditar que su vigencia es superior a la duración del contrato y un (1) años más. Así mismo el objeto social deberá estar relacionada con el suministro y/o Elaboración de comidas En caso de que el oferente sea un proponente Asociativo cada uno de los integrantes deberá presentar este documento y cumplir con los requisitos exigidos.	N/A		
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del secretario del órgano competente donde conste la autorización.	N/A		
VERIFICACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:	X		El oferente allega certificado de

Edificio municipal - Dirección: Carrera 8 No.7-74 Esquina
Teléfono: 098 833 20 00 - Fax: 098 833 39 43
Página Web: www.garzon-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@garzon-huila.gov.co
Código Postal Garzón 414020
GOBIERNO DIGITAL

Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinarios de la Persona Jurídica, representante legal de la persona jurídica o persona natural, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique, y/o quien avala la propuesta.			antecedentes disciplinarios.
VERIFICACIÓN CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural, representante legal del proponente y del Proponente (persona Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000 y/o quien avala la propuesta.	X		El proponente allega certificado de responsabilidad fiscal
VERIFICACIÓN CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICALES: Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o representante legal de la persona Jurídica y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique y/o quien avala la propuesta	X		El proponente allega certificado de antecedentes judiciales.
FOTOCOPIA DEL RUT: El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; aplica para el proponente y/o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	X		El proponente allega fotocopia de RUT.
1. **ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS LABORALES, PENSIÓN, MOVILIDAD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA:** De Conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de movilidad, riesgos laborales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, mediante certificación expedida bajo la gravedad del Juramento: **1.1. PERSONA JURÍDICA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, a la fecha del cierre del proceso de selección, el oferente, persona jurídica, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones al Sistema General de Seguridad Social, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos. de ley, o en	X		El proponente allega planilla del sistema de seguridad social como persona natural.

Edificio municipal - Dirección: Carrera 8 No.7-74 Esquina
Teléfono: 098 833 20 00 - Fax: 098 833 39 43
Página Web: www.garzon-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@garzon-huila.gov.co
Código Postal Garzón 414020
GOBIERNO DIGITAL

su defecto por el representante legal, como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la Presentación de la oferta. Aunado a lo anterior el oferente debe adjuntar: 1. Constancia de pago de aportes en: la Planilla Integrada de Liquidación de Aporte (PILA), de sus empleados a los sistemas de movilidad, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondiente a los ultimo seis (06) meses. **Nota:** Para los proponentes que de acuerdo con requerimientos de ley estén obligados a tener revisor fiscal, junto con la certificación deberá anexarse copia del documento de identificación del revisor fiscal o contador junto con copia de la tarjeta profesional su vigencia y antecedentes disciplinarios. Este certificado deberá tener una vigencia no superior a 3 meses. **1.2. PERSONA NATURAL:** Cuando el proponente sea persona natural, deberá: Acreditar el pago de aportes mediante la presentación de la última Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) donde se relacionen los conceptos cancelados, vigente a la fecha del cierre del plazo para presentar las ofertas al tenor del DECRETO 1990 DE 2016 y el DECRETO No1273 DE 2018.			
FORMAS ASOCIATIVAS: Tratándose de consorcio, unión temporal, o relacionados, se deberá allegar los documentos requeridos para persona natural o persona jurídica según corresponda, para cada uno de los integrantes según aplique para personas naturales o persona jurídica	N/A		
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: No podrán presentar propuestas quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades, que las impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables, Por lo cual se deberá anexar a la propuesta declaración juramentada en la cual conste bajo gravedad de juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades y/o incompatibilidades.	X		El proponente allega certificado bajo gravedad de juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades y/o incompatibilidades.
COMPROMISO ANTI-CORRUPCIÓN: El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar,	X		El proponente allega compromiso anti – corrupción.

Edificio municipal - Dirección: Carrera 8 No.7-74 Esquina
Teléfono: 098 833 20 00 - Fax: 098 833 39 43
Página Web: www.garzon-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@garzon-huila.gov.co
Código Postal Garzón 414020
GOBIERNO DIGITAL

especialmente por las establecidas en la constitución política y en la ley 80 de 1993 y en el artículo 77 numeral 1 de la ley 45 de 1990, Por lo cual se deberá anexar a la propuesta declaración juramentada en la cual el proponente se obliga para con la entidad a no favorecer ningún acto de corrupción.			
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Se deberá anexar el certificado de medidas correctivas de la persona natural, representante legal del proponente cuando se trate de persona jurídica y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	X		El proponente allega certificado del sistema de medidas correctivas.
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS REDAM Se deberá anexar el certificado de deudores alimentarios de la persona natural, representante legal del proponente cuando se trate de persona jurídica y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique y/o de quien avala la propuesta.	X		El proponente allega certificado de deudores alimentarios, con fecha de expedición del año pasado.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES Se deberá anexar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales de la persona natural, representante legal del proponente cuando se trate de persona jurídica y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique y/o de quien avala la propuesta		X	El Proponente No, allega certificado de inhabilidades de delitos sexuales, con fecha del año pasado
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla los siguientes requisitos: **Tomador:** El proponente. En caso de personas jurídicas debe indicar el nombre o razón social de la empresa. Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta se tomará a nombre del consorcio o unión temporal, indicando sus integrantes, su porcentaje de participación y deberá estar firmada por el representante del mismo. Si el proponente es persona natural y	X		El proponente allega póliza de seriedad de la oferta.

Edificio municipal - Dirección: Carrera 8 No.7-74 Esquina
Teléfono: 098 833 20 00 - Fax: 098 833 39 43
Página Web: www.garzon-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@garzon-huila.gov.co
Código Postal Garzón 414020
GOBIERNO DIGITAL

	tiene establecimiento de comercio, el tomador debe ser la persona natural y no su establecimiento de comercio.			
Asegurado o beneficiario:	Municipio de Garzón (Nit. 891.180.022-6)			
Valor asegurado:	10% del presupuesto oficial.			
Vigencia:	Desde el momento de la presentación de la oferta, hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, sin que en todo caso sea inferior a 90 días calendario.			
Objeto del seguro:	Garantizar la seriedad de la oferta presentada en virtud del Proceso en referencia del contrato, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011, DENTRO DEL PROGRAMA ATENCION, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS, CONFORME LO REQUERIDO POR EL COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL SEGÚN ACTA No.003 DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023			
Constancia de pago:	Deberá adjuntarse el comprobante de pago de la respectiva garantía			
Se deja claridad que la no acreditación de estos requisitos hace **INHÁBIL** la propuesta.				

Edificio municipal - Dirección: Carrera 8 No.7-74 Esquina
Teléfono: 098 833 20 00 - Fax: 098 833 39 43
Página Web: www.garzon-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@garzon-huila.gov.co
Código Postal Garzón 414020
GOBIERNO DIGITAL



digitos.

Consultar | Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	maBSsjo+3iL5/r0LtrQCFg==		
Número de póliza	100019171	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	21/03/2024
Inicio de vigencia Global	21/03/2024	Fin de vigencia Global	25/06/2024
Tomador	CASTILLO VARGAS, GHIORDAN ALEJANDRO		
Asegurado	MUNICIPIO DE GARZON	Valor asegurado	2.180.000,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MGOAVMCSM 0013-2024, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 DENTRO DEL PROGRAMA ATENCION, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS CONFORME LO REQUERIDO POR EL COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL SEGUN ACTA NO.003 DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 21/03/2024	24:00 Horas del 25/06/2024	$ 2.180.000,00	$ 20.000,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

El OFERENTE GHIORDAN ALEJANDRO CASTILLO VARGAS C.C. 1.077.862.922 de Garzón NO **CUMPLE con todos los requisitos exigidos en las condiciones de participación por lo que, se RECHAZA la oferta, toda vez que no cumple con los requisitos jurídicos, económicos y técnicos.**

DIANA CAROLINA LOSADA RIOS
Abogada Contratista Ofi. D.A.J
Evaluación Jurídica.

Edificio municipal - Dirección: Carrera 8 No.7-74 Esquina
Teléfono: 098 833 20 00 - Fax: 098 833 39 43
Página Web: www.garzon-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@garzon-huila.gov.co

Código Postal Garzón 414020 | GOBIERNO DIGITAL